

En este número:

6 Toshka, cristalización del emblema universitario (entrevista con los manejadores del puma)

9 Convocatoria para las Especializaciones en Producción Animal del Sistema Universidad Abierta.

10 Agenda VET: Cursos, jornadas, simposia de la División de Educación Continua. Cursos del Programa de Actualización Docente para Profesores de Licenciatura.

12 Integrar un macro centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal, meta de la FMVZ.

Hacia los
150 años
de la educación
veterinaria en México
y en América

Pasos firmes hacia la realización del Congreso Universitario para la Reforma

La Universidad Nacional Autónoma de México avanza con pasos firmes hacia la realización del Congreso para la Reforma Universitaria.

Producto de varios meses de trabajo y de la amplia participación de la comunidad, el pasado 10 de enero el Grupo de Trabajo del Consejo Universitario emitió la Convocatoria General para Integrar la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU), la cual será una instancia representativa de la comunidad, integrada por consejeros universitarios y no consejeros, cuyos miembros serán representantes electos por los integrantes de todos los sectores de la comunidad y con la encomienda de diseñar y organizar los mecanismos y contenidos para llevar a cabo el Congreso.

Dirigida a profesores, alumnos, investigadores, trabajadores administrativos, autoridades, en fin, a todos los miembros de nuestra comunidad, la convocatoria incluye 14 bases de participación –con varios incisos algunas de ellas– sin embargo, de entre toda la información que contiene hay que tener muy en cuenta que:

* La publicación de la convocatoria en los planteles se realizó entre el 21 y el 25 de enero de 2002. Búscala, revísala y, sobre todo, participa en este trascendental proceso.

* Las fechas para elegir a los integrantes de la CECU serán:

* Académicos y alumnos 26 de febrero de 2002

* Difusión Cultural

* Eméritos

* Egresados

6 de marzo de 2002

* Trabajadores

7 de marzo de 2002

* Los padrones definitivos serán publicados el 11 de febrero de 2002.

De acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria, el lunes 21 de enero el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia aprobó las convocatorias particulares mediante las cuales nuestra comunidad podrá participar con responsabilidad y compromiso en la integración de la CECU.

Por considerarlas de gran interés para la comunidad, en la páginas 2, 3, 4 y 5 de este boletín publicamos las convocatorias emitidas por el máximo órgano de gobierno académico de la FMVZ.

CONVOCATORIA PARTICULAR PARA LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA A REPRESENTAR A SU SECTOR EN LA CECU

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria General para integrar la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU) así como en las «Reglas del Proceso Electoral para la Integración de la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU)» y otros documentos aplicables

CONVOCA

A los Profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a participar en la elección mediante voto universal, libre directo y secreto, de su candidato a ser representante en la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU).

El candidato que resulte ganador en este proceso electoral pasará a formar parte de la lista de ganadores de las Facultades de Ciencias, Ingeniería, Medicina Odontología y Química, a partir de la cual se insacará un representante del sector de los académicos en la CECU.

Bases:

PRIMERA. - Se realizará un proceso electoral único para los profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el cual se elegirá a un candidato a representar a los académicos no consejeros de la CECU.

SEGUNDA. - El candidato que resulte ganador en este proceso electoral se sumará a la lista de los candidatos electos en las facultades de Ciencias, Ingeniería, Medicina, Odontología y Química, a partir de la cual se insacará a un representante del sector de los académicos en la CECU.

TERCERA. - Para ser elegible se requiere:

- Tener nombramiento docente vigente como profesor de carrera o de asignatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Tener más de 6 años de antigüedad académica en la UNAM.
- No ocupar puesto administrativo ni académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su comisión.
- No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.

CUARTA. - Todas las candidaturas de los universitarios elegibles serán individuales.

QUINTA. - Podrán participar en la presente elección como elegibles, los profesores cuyos nombres aparezcan registrados en el padrón definitivo correspondiente, el cual se publica simultáneamente con esta

convocatoria en su versión preliminar, y a partir del 11 de febrero en su versión definitiva; que cubran los requisitos establecidos en la Base Tercera y obtengan de la Comisión Electoral el registro solicitado.

SEXTA. - El padrón de elegibles a que alude la Base anterior, ha sido ubicado y publicado en la Secretaría General de esta facultad, en la vitrina del local de firmas del Personal Académico y en las oficinas administrativas del CEIEGT.

SÉPTIMA. - Para la procedencia del registro se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Cumplir con lo señalado en la Base Tercera de esta convocatoria.
- Solicitar por escrito el registro de la candidatura.
- Manifiestar por escrito su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas a la CECU.

Conjuntamente con la solicitud de registro, se señalará el nombre, domicilio y teléfono del candidato durante el desarrollo del proceso electoral.

Ningún universitario podrá solicitar su registro como candidato en más de un sector.

OCTAVA. - El registro de candidaturas se realizará ante la Comisión Electoral, del 11 al 13 de febrero del 2002, en la Sala del H. Consejo Técnico de esta facultad, con un horario de 10:00 (diez horas) a 15:00 (quince horas) y de 17:00 (diecisiete horas) a 19:00 (diecinueve horas).

NOVENA. - Podrán participar como electores los profesores que tengan un nombramiento vigente en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

DÉCIMA. - El padrón ha sido ubicado y publicado en la Secretaría General de esta facultad, en la vitrina del local de firmas del Personal Académico y en las oficinas administrativas del CEIEGT.

DÉCIMO PRIMERA. - Los interesados podrán solicitar a la Comisión Electoral, los ajustes al padrón de electores y al de elegibles en la sala del H. Consejo Técnico de esta Facultad, con un horario de 10:00 (diez horas) a 15:00 (quince horas) y de 17:00 (diecisiete horas) a 19:00

(diecinueve horas). El ejercicio de este derecho cesará a las 20:00 horas del 31 de enero de 2002.

DÉCIMO SEGUNDA.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40, de las «Reglas para el Proceso de Integración de la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU)», el H. Consejo Técnico, durante la sesión efectuada el 21 de enero del 2002, designó para integrar la Comisión Electoral a los siguientes cuatro miembros:

- Presidente: MVZ Francisco A. Alonso Pesado
- Secretario: pMVZ Mónica Lucero Pérez
- Auxiliar: Armando Arzate Barrios
- Auxiliar: MVZ Concepción Díaz Rayo
- Auxiliar: MVZ Ricardo García García
- Auxiliar: Biól. Rodrigo Merino Barba
- Auxiliar: pMVZ Alma Rosa Ruiz Ruisánchez

DÉCIMO TERCERA.- Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que se les notifique la procedencia de su registro, hasta las 20:00 (veinte hrs.) del 22 de febrero del 2002.

DÉCIMO CUARTA.- La elección se efectuará el 26 de febrero del 2002, de las 9:00 (nueve horas) a las 18:00 (dieciocho horas).

DÉCIMO QUINTA.- Para la presente elección el H. Consejo Técnico ha determinado el establecimiento de 2, (dos) casillas; El número máximo de electores que podrán votar en cada urna será de 750 (setecientos cincuenta), y las casillas estarán ubicadas:

- Casilla número 1, (uno): en el primer edificio, planta baja de la Facultad.
- Casilla número 2, (dos) en las oficinas administrativas del CEIEGT, Martínez de la Torre, Ver.

DÉCIMO SEXTA.- Las boletas en que se expresará la votación serán diseñadas por el H. Consejo Técnico y contendrán impresas las candidaturas registradas con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada candidato.

El día de la elección, la boleta será entregada a cada elector previa:

- Presentación de la credencial de la UNAM, credencial de la Biblioteca, Credencial de Elector, o Licencia de Manejo.
- Verificación de que se encuentra anotado en el padrón de electores.

DÉCIMO SÉPTIMA.- En cada casilla podrán estar presente, con el

carácter de observadores, un representante de cada una de las candidaturas registradas, debidamente acreditado ante la Comisión Electoral a más tardar el 21 de febrero del 2002.

En las mismas condiciones, dichas candidaturas podrán designar a aquél que en su representación presenciara el recuento total de la votación a que se refiere el artículo 47 de las «Reglas del Proceso Electoral para la Integración de la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU)».

DÉCIMO OCTAVA.- Los electores podrán ejercer su derecho al voto, únicamente seleccionado una de las candidaturas registradas.

DÉCIMO NOVENA.- La Comisión Electoral será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

VIGÉSIMA.- Un voto será nulo cuando:

- El votante hubiera seleccionado más de una candidatura registrada.
- En la boleta aparezca cualquier tipo de texto o anotación distinta a la expresión del voto.
- La boleta hubiera sido depositada en blanco.
- El voto se hubiera otorgado a una candidatura no registrada.
- Cuando e viole las disposiciones para el emisión del voto acordadas para este efecto por la Comisión Electoral.

VIGÉSIMO PRIMERA.- Las inconformidades deberán presentarse oportunamente por escrito, con el nombre completo y la firma de quiénes las formulen, debidamente fundamentadas, con los documentos y pruebas correspondientes y hasta antes de concluir el proceso electoral ante:

- La Comisión Electoral, quien la turnará al Consejo Técnico o, en su caso,
- Al Grupo de Trabajo del Consejo Universitario.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- El Grupo de Trabajo del Congreso Universitario será el encargado de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la candidatura ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

VIGÉSIMO TERCERA.- Los casos no previstos en esta convocatoria o en las reglas del proceso electoral serán resueltos por el Grupo de Trabajo.

«POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU»

Ciudad Universitaria, D. F., 21 de enero del 2002.

EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DR. LUIS A. ZARCO QUINTERO

CONVOCATORIA PARTICULAR PARA LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO DEL SECTOR ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA A REPRESENTAR A SU SECTOR EN LA CECU

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria General para integrar la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU) así como en las «Reglas del Proceso Electoral para la Integración de la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU)» y otros documentos aplicables

CONVOCA

A los Alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a participar en la elección mediante voto universal, libre directo y secreto, de su candidato a ser representante en la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU).

El candidato que resulte ganador en este proceso electoral pasará a formar parte de la lista de ganadores de las Facultades de Ciencias, Ingeniería, Medicina Odontología y Química, a partir de la cual se insaculará dos representantes del sector de los alumnos en la CECU.

Bases:

PRIMERA.- Se realizará un proceso electoral único para los alumnos de licenciatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el cual se elegirá a un candidato a representar a los alumnos no consejeros en la CECU.

SEGUNDA.- El candidato que resulte ganador en este proceso electoral se sumará a la lista de los candidatos electos en las facultades de Ciencias, Ingeniería, Medicina, Odontología y Química, a partir de la cual se insaculará a dos representantes del sector de los alumnos en la CECU.

TERCERA.- Para ser elegibles se requiere:

- a) Estar inscrito, en el momento del registro de su candidatura, en la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, y haberlo estado en los dos semestres inmediatos anteriores.
- b) Haber obtenido en los años anteriores un promedio de calificación mínimo de 8.0.
- c) No ocupar puesto administrativo ni académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su comisión.
- d) No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.

CUARTA.- Todas las candidaturas de los universitarios elegibles serán individuales.

QUINTA.- Podrán participar en la presente elección como elegibles, los

alumnos cuyos nombres aparezcan registrados en el padrón definitivo correspondientes, el cual se publica simultáneamente con esta convocatoria en su versión preliminar, y a partir del 11 de febrero en su versión definitiva; que cubran los requisitos establecidos en la Base Tercera y obtengan de la Comisión Electoral el registro solicitado.

SEXTA.- El padrón de elegibles a que alude la Base anterior, ha sido ubicado y publicado en las vitrinas de la planta baja del primer edificio y en las vitrinas del corredor de la planta baja entre el segundo y tercer edificio, además de las oficinas administrativas de CEIEGT.

SÉPTIMA.- Para la procedencia del registro se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Cumplir con lo señalado en la Base Tercera de esta convocatoria.
- Solicitar por escrito el registro de la candidatura.
- Manifestar por escrito su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas a la CECU.

Conjuntamente con la solicitud de registro, se señalará el nombre, domicilio y teléfono del candidato durante el desarrollo del proceso electoral.

Ningún universitario podrá solicitar su registro como candidato en más de un sector.

OCTAVA.- El registro de candidaturas se realizará ante la Comisión electoral, del 11 al 13 de febrero del 2002, en la Sala del H. Consejo Técnico de esta facultad, con un horario de 10:00 (diez horas) a 15:00 (quince horas) y de 17:00 (diecisiete horas) a 19:00 (diecinueve horas).

NOVENA.- Podrán participar como electores los alumnos que están inscritos en la licenciatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

DÉCIMA.- El padrón ha sido ubicado y publicado en las vitrinas de la planta baja del primer edificio y en las vitrinas del corredor de la planta baja entre el segundo y tercer edificio, además de las oficinas administrativas de CEIEGT.

DÉCIMO PRIMERA.- Los interesados podrán solicitar a la Comisión Electoral, los ajustes al padrón de electores y al de elegibles en la sala

del H. Consejo Técnico de esta Facultad con un horario de 10:00 (diez horas) a 15:00 (quince horas) y de 17:00 (diecisiete horas) a 19:00 (diecinueve horas). El ejercicio de este derecho cesará a las 20:00 horas del 31 de enero de 2002.

DÉCIMO SEGUNDA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de las «Reglas para el Proceso de Integración de la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU)», el H. Consejo Técnico, durante la sesión efectuada el 21 de enero del 2002, designó para integrar la Comisión Electoral a los siguientes cuatro miembros:

- Presidente: MVZ Francisco A. Alonso Pesado
- Secretario: pMVZ Mónica Lucero Pérez
- Auxiliar: Armando Arzate Barrios
- Auxiliar: MVZ Concepción Díaz Rayo
- Auxiliar: MVZ Ricardo García García
- Auxiliar: Biól. Rodrigo Merino Barba
- Auxiliar: pMVZ Alma Rosa Ruiz Ruisánchez

DÉCIMO TERCERA. - Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que se les notifique la procedencia de su registro, hasta las 20:00 (veinte hrs.), del 22 de febrero del 2002.

DÉCIMO CUARTA. - La elección se efectuará el 26 de febrero del 2002, de las 9:00 (nueve horas) a las 18:00 (dieciocho horas).

DÉCIMO QUINTA. - Para la presente elección el H. Consejo Técnico ha determinado el establecimiento de 4, (cuatro) casillas; El número máximo de electores que podrán votar en cada urna será de 750 (setecientos cincuenta), y las casillas estarán ubicadas:

- Casilla número 1, (uno): en el primer edificio, planta baja de la Facultad.
- Casilla número 2, (dos): en el primer edificio, planta baja de la Facultad.
- Casilla número 3, (tres): en el primer edificio, planta baja de la Facultad.
- Casilla número 4, (cuatro) en las oficinas administrativas del CEIEGT, Martínez de la Torre, Ver.

DÉCIMO SEXTA. - Las boletas en que se expresará la votación serán diseñadas por el H. Consejo Técnico y contendrán impresas las candidaturas registradas con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada candidato.

El día de la elección, la boleta será entregada a cada elector previa:

- Presentación de la credencial de la UNAM, credencial de la Biblioteca, Credencial de Elector, o Licencia de Manejo.

- Verificación de que se encuentra anotado en el padrón de electores.

DÉCIMO SÉPTIMA. - En cada casilla podrán estar presente, con el carácter de observadores, un representante de cada una de las candidaturas registradas, debidamente acreditado ante la Comisión Electoral a más tardar el 21 de febrero del 2002.

En las mismas condiciones, dichas candidaturas podrán designar a aquél que en su representación presenciara el recuento total de la votación a que se refiere el artículo 47 de las «Reglas del Proceso Electoral para la Integración de la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU)».

DÉCIMO OCTAVA. - Los electores podrán ejercer su derecho al voto, únicamente seleccionado una de las candidaturas registradas.

DÉCIMO NOVENA. - La Comisión Electoral será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

VIGÉSIMA. - Un voto será nulo cuando:

- El votante hubiera seleccionado más de una candidatura registrada.
- En la boleta aparezca cualquier tipo de texto o anotación distinta a la expresión del voto.
- La boleta hubiera sido depositada en blanco.
- El voto se hubiera otorgado a una candidatura no registrada.
- Cuando se viole las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por la Comisión Electoral.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Las inconformidades deberán presentarse oportunamente por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas, con los documentos y pruebas correspondientes y hasta antes de concluir el proceso electoral ante:

- La Comisión Electoral, quien la turnará al Consejo Técnico o, en su caso,
- Al Grupo de Trabajo del Consejo Universitario.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - El Grupo de Trabajo del Congreso Universitario será el encargado de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la candidatura ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

VIGÉSIMA TERCERA. - Los casos no previstos en esta convocatoria o en las reglas del proceso electoral serán resueltos por el Grupo de Trabajo.

«POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU»

Ciudad Universitaria, D. F., 21 de enero del 2002.

EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DR. LUIS A. ZARCO QUINTERO

Toshka, cristalización del emblema universitario

■ Entrevista con los manejadores del puma

El puma o *Felis concolor*, es un mamífero carnívoro que gracias a su gran capacidad predadora y de adaptabilidad vive en casi todo el continente americano. Existen alrededor de 15 subespecies, mismas que se caracterizan por ser fuertes, valientes, rápidas e inteligentes, y a pesar de no poseer gran tamaño, debido a su agilidad y astucia salen victoriosos de confrontaciones con rivales mayores.

Debido a lo anterior, durante la década de los 40, el legendario entrenador de fútbol americano de la Universidad Nacional Autónoma de México, Roberto «El Tapatío» Méndez, decidió que el mote para la escuadra universitaria fuera el de PUMAS, pues estaba convencido de que este felino reúne las características que el deseaba en todo jugador.. Dicho mote se generalizó y en la actualidad PUMAS es el nombre de batalla

de todos los deportistas universitarios.

En 1985 un puma de apenas dos meses de edad fue donado a la Universidad Nacional, específicamente a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por poseer el espacio y los conocimientos necesarios para su custodia. Fue así como llegó al Centro de Enseñanza Práctica e Investigación en Rumiantes (CEPIER, hoy CEPIPSA), un felino concolor de la subespecie azteca, al cual se le denominó Toshka.

Al vivir desde tan corta edad en medio de la civilización y con un trato humano y cordial, el felino asumió el patrón del humano como propio, es decir se improntó (entendido como la reproducción de imágenes o la adquisición de un carácter peculiar).

Debido a lo anterior, Toshka puede convivir con la gente, dejarse acariciar



(Foto: Elena Ramos Juárez)

ciar, posar para tomas fotográficas, jugar y expresar afecto; sin embargo, persive los estados anímicos y hormonales de las personas y reacciona en consecuencia, pues a pesar de poseer un temperamento noble y tranquilo, conserva sus instintos.

Al respecto, los actuales manejadores de Toshka: Leonardo, Tarín y Víctor, comentan que esta felina es un tanto celosa, pues a pesar de ser tan amigable y cariñosa, si debe priorizar entre la compañía de un hombre o una mujer, prefiere la del sexo opuesto. Ahora bien, si sólo cuenta con la de uno de ellos, pues agradece cualquiera...

Es realmente sorprendente el afecto que Toshka despierta en quienes conviven con ella. Para ilustrar esto basta con mencionar el caso de Leonardo, quien tiene más de cuatro años como voluntario en el cuidado y manejo de Toshka, y a pesar de contar con un buen empleo, no desiste en dicha labor, pues al parecer, la felina proporciona más de lo que recibe: «Toshka forma parte importante de mi vida, el convivir con ella es como una terapia, un aliciente...se ha convertido en una necesidad emocional que en algún momento voy a tener que dejar, pero quiero disfrutarla mientras pueda e irme preparando para cuando tenga que terminar».

Por su parte, Víctor comenta que su interés de colaborar como manejador de Toshka surgió cuando cursaba la materia de Etología: este interés crece cada día, pues quisiera saber qué hay en ella que la hace tan humana y especial: «El convivir con ella me ha aportado mucho, tanto en el aspecto personal como profe-

sional; sin embargo, considero que lo más valiosa que me ha dado es el sentido de responsabilidad y el sentimiento de superación, tanto personal como profesional».

En tanto, Tarín señaló que a ella Toshka le ha enseñando la responsabilidad de atender a un ser vivo, de procurarle alimento, salud, limpieza y cariño.

Pero, en cuestión de responsabilidades y compromisos, ¿qué significa ser manejador de un puma en el Centro de Enseñanza Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal? Consiste en observarla y registrar cualquier cambio tanto físico como conductual, en desparasitarla, darle de comer, cuidar que siempre tenga agua limpia y fresca, así como así como procurarle un ambiente limpio y confortable. El que estas actividades las desempeñen médicos ve-

terinarios proporciona una visión mucho más amplia para poder detectar cualquier anomalía.

A pesar de que todos los que han participado en el manejo de la Toshka iniciaron como voluntarios, actualmente dicha actividad es considerada como Servicio Social, pero aunque existe un tiempo límite para desarrollarlo, por lo regular quienes lo inician no quieren terminarlo.

Aunque Toshka vive en cautiverio, su naturaleza es respetada, y a pesar de que se ha generalizado su presencia en partidos de fútbol americano y en la toma de fotografías de generación, no se le obliga a hacer nada que vaya en contra de su naturaleza. Incluso, en aras de respetar su integridad, se ha negado su participación en eventos televisivos.

(Elena Ramos)



(Foto: Elena Ramos Juárez)

Integrar un macro...

(Viene de la página 12)

la facultad ante las autoridades universitarias y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en agosto de 1999 se otorgó a la Universidad Nacional—en calidad de donación—la llamada ex hacienda de Santillana para la reubicación del CEIEPAG de la FMVZ.

Ubicada al sureste de Querétaro—a 12 kilómetros de la cabecera municipal, a 67 de la capital de la entidad y a 200 del Distrito Federal—la ex hacienda está integrada por dos predios: La Pera y El abono. El primero de éstos comprende el casco, con una superficie de 5.4 hectáreas aproximadamente, mientras que el segundo comprende el área agrícola-ganadera, con una superficie de 32.6 hectáreas. Actualmente La Pera conforma el área habitacional y las oficinas del centro; por su parte, El Abono albergará el área agrícola y ganadera.

Tras señalar que el objetivo es que este año se traslade el CEIEPAG a la ex hacienda de Santillana, el doctor Dávalos Flores comentó que ya se cuenta con anteproyectos de producción y de instalaciones: en cuanto al anteproyecto de instalaciones, hemos realizado reuniones con personal de los departamentos de Genética, Economía, Nutrición y, sobre todo, Rumiantes, para que nos asesoren respecto al proyecto definitivo y en un par de meses empezar a trasladar el ganado, precisó el doctor.

Y agregó: La ex hacienda de Santillana la recibimos con instalaciones, lo que se ha hecho hasta el momento son obras de adecuación y remodelación sobre todo para el ganado. En este sentido, está en

plena posibilidad de albergar ya al CEIEPAG.

CEIEPByC y CEIEPA

En cuanto a estos dos centros, el doctor Dávalos mencionó que una vez que los problemas del crecimiento de la mancha urbana los alcanzaron, el doctor Luis Alberto Zarco Quintero, director de la FMVZ, presentó al rector de la UNAM, doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, la iniciativa de impulsar el traslado de ambos centros al mismo lugar donde se cambiaría el CEIEPAG y, de esta manera, conjuntar tres centros en una sola sede, eficientizando albergues, comedores, aulas, profesores, etcétera.

Posteriormente, con el valioso apoyo del ingeniero José Manuel Covarrubias, tesorero de la Universidad, y de la licenciada María Ascensión Morales, directora general del Patronato Universitario, se efectuaron las gestiones para que el Patronato Universitario aprobara y realizara la compra del predio aledaño a la ex hacienda de Santillana, conocido en la localidad como rancho La Madrileña.

Tras aclarar que La Madrileña se compone de dos ranchos, Valle San Juan y Cerro Partido, los cuales hacen un total de 110 hectáreas de riego, dijo que la construcción y adecuación de las instalaciones académicas para lo que será el macro centro se hará paulatinamente con el apoyo de la Dirección General de Obras de la UNAM y con financiamiento ya aprobado por el Patronato Universitario, e incluirá albergues estudiantiles, biblioteca, salas de estudio y laboratorios, entre otros servicios.

Proyección para el 2003

De esta manera, hacia finales del 2003 se espera tener instalaciones en un solo sitio a las actuales CEIEPAG, CEIEPByC y CEIEPA. Esto permitirá contar en una sola sede con bovinos lecheros, bovinos productores de carne, caprinos productores de leche y carne, venados y aves. Asimismo, se podrán organizar prácticas integrales multidisciplinarias y los alumnos que así lo deseen podrán cursar un semestre completo en el mega centro.

Por otra parte, la localización privilegiada del centro le permitirá abarcar un área de influencia que incluye algunas de las principales zonas ganaderas del país.



Transgénicos, genética y clonación son los temas abordados en el último número de la revista Imagen Veterinaria (5).

Búscala en el cubículo 2101, segundo edificio, planta baja.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

ESPECIALIZACIONES EN PRODUCCIÓN ANIMAL:
AVES, BOVINOS Y CERDOS

CICLO ESCOLAR 2002

REQUISITOS

EGRESADOS DE LA UNAM

1. *Título de médico veterinario zootecnista.* Dos fotocopias en las que aparezca el sello del registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.
2. Comprobar por escrito que ha estado trabajando en el área correspondiente a la especialidad que desea ingresar por lo menos durante los dos últimos años (instituciones públicas o privadas, ranchos, práctica privada).
3. *Cédula profesional.* Dos fotocopias.
4. *Certificado de licenciatura.* Original y fotocopia en los cuales aparezca su fotografía y se indique que ha cubierto íntegramente los créditos de la carrera. El promedio debe ser mínimo de siete, si es menor, deberá presentar un examen propedéutico.
5. *Acta de nacimiento.* Dos fotocopias.
6. Seis fotografías tamaño infantil, de frente, a color y con fondo blanco.
7. Si realizaste en la UNAM un posgrado (incluida esta división), entregar una copia del título, o si te inscribiste y no has concluido **informarlo al inscribirte.**

Nota: Las fotocopias deben ser por el anverso y reverso, y tamaño carta.

EGRESADOS DE OTRAS INSTITUCIONES

1. *Título de médico veterinario zootecnista.* Dos fotocopias en las que aparezca el sello del registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP, certificadas ante notario público.
2. Comprobar por escrito que ha estado trabajando en el área correspondiente a la especialidad que desea ingresar por lo menos durante los dos últimos años (instituciones públicas o privadas, ranchos, práctica privada).
3. *Cédula profesional.* Dos fotocopias certificadas ante notario público.
4. *Certificado de licenciatura.* Dos fotocopias certificadas ante notario público, en las cuales aparezca su fotografía y se indique que ha cubierto íntegramente los

créditos de la carrera. Si el documento no incluye el promedio anexar una constancia de promedio. Este debe ser mínimo de siete, si es menor, deberá presentar un examen propedéutico.

5. *Acta de nacimiento.* Dos fotocopias certificadas ante notario público.
6. Seis fotografías tamaño infantil, de frente, a color y con fondo blanco.
7. Si realizaste en la UNAM un posgrado (incluida esta división) entregar una copia del título, o si te inscribiste y no has concluido **informarlo al inscribirte.**
 - El pago del examen de selección deberá realizarse el día que se entregue la documentación.
 - El pago de inscripción y laboratorio para los aspirantes aceptados, se realizará el día que se aplique el «Curso de Inducción al SUA-ED».

Nota: las fotocopias deben ser por el anverso y reverso, y tamaño carta.

REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

(D.F. e interior de la república mexicana)
Del 7 de enero al 22 de marzo del 2002.

El examen de admisión comprende:

- Examen de conocimientos en el área (existe guía de estudio).
- Examen de comprensión de textos en inglés.
- Entrevista.

FECHAS DE EXAMEN

Interior de la república

Del 15 de abril al 14 de junio del 2002

Distrito Federal

Aves: 17 de abril y 19 de junio del 2002

Porcinos: 18 de abril y 20 de junio del 2002

Bovinos: 19 de abril y 21 de junio del 2002

INFORMES: División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
Edificio de Posgrado, 1er. piso, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM
Av. Universidad 3000. México DF, 04510. Tels.: 56-22-58-49 y 50 Fax: 5622-59-20.
Correo electrónico: marial@cuauhtli.veterin.unam.mx

AGENDA



Actividades de la División de Educación Continua

Consideraciones del Trabajo Cooperativo en el Aula

FECHA: Viernes 1° de febrero
SEDE: Auditorio «Pablo Zierold Reyes» del Edificio de Postgrado. FMVZ-UNAM
CUOTA: Gratuito

1er. Curso Internacional sobre Feromonas y Bioestimulación Sexual

FECHA: Del 6 al 8 de febrero
SEDE: Auditorio «Pablo Zierold Reyes» del Edificio de Postgrado. FMVZ-UNAM
CUOTA: \$ 450.00 Profesionales
\$ 250.00 Estudiantes con credencial vigente

VIII Jornadas Médico Avícolas

FECHA: Del 20 al 22 de febrero
SEDE: Auditorio «Pablo Zierold Reyes» del Edificio de Postgrado. FMVZ-UNAM
CUOTA: \$ 600.00 Profesionales no socios de ANECA
\$ 500.00 Socios de ANECA
\$ 300.00 Estudiantes con credencial vigente

Punto de vista axiológico de la libertad

FECHA: Viernes 1° de marzo
SEDE: Auditorio «Pablo Zierold Reyes» del Edificio de Postgrado. FMVZ-UNAM
CUOTA: Gratuito

XI Curso de entrenamiento canino básico

FECHA: Del 5 de marzo al 23 de mayo
SEDE: FMVZ-UNAM
CUOTA: \$ 1500.00

IX Curso Internacional de Reproducción Bovina

FECHA: Del 22 al 24 de mayo
SEDE: Pendiente
CUOTA: Pendiente

VIII Simposio sobre venados en México

FECHA: Del 29 al 31 de mayo
SEDE: Pendiente
CUOTA: \$ 550.00 Profesionales
\$ 400.00 Estudiantes con credencial vigente y coautores

Informes e inscripciones:

División de Educación Continua,
FMVZ-UNAM
Ciudad Universitaria, Edificio de Posgrado 1er piso
Delegación Coyoacán, México DF, CP 04510
Teléfonos: 56 22 58 52 y 53
Fax 56 22 58 51

Email:

decvet@cuahtli.veterin.unam.mx
Http://www.veterin.unam.mx/fmvz2000/fmvzunam.htm

Cursos del Programa de Actualización Docente para Profesores de Licenciatura

Validación de bases de datos para un análisis estadístico

Ponente: Evaristo Álvaro Barragán Hernández
Horas: 20
Fechas: Del 18 al 22 de marzo de 2002.

Ajuste de modelos lineales por medio del paquete estadístico stata 6.0

Ponente: Evaristo Álvaro Barragán Hernández
Horas: 20
Fechas: Del 2 al 6 de septiembre de 2002.

Uso del embrión en el diagnóstico de enfermedades virales en aves

Ponentes: Marco Antonio Juárez Estrada, Rubén Merino Guzmán y Magdalena Escorcia Martínez
Horas: 20
Fechas: Del 11 al 15 de marzo de 2002.



Actualización en terminología anatómica veterinaria (macro, micro y ultramicroscópica)

Ponentes: Martha Beatriz Trejo Salas,
Santiago Aja Guardiola
y María Cristina Ríos Mas
Horas: 20
Fechas: Del 18 al 22 de marzo
de 2002.

Empleo de pruebas de campo y de laboratorio clínico en el diagnóstico de enfermedades en animales de producción

Ponentes: Luis Núñez Ochoa, Gerardo Quiroz Rocha y Jan Bouda Bouda
Horas: 21
Fechas: Del 21 al 23 de marzo
de 2002.

Avances en el diagnóstico y tratamiento de problemas conductuales

Ponente: Moisés Heiblum Frid
Horas: 20
Fechas: Del 20 al 23 de marzo
de 2002.

Las actividades lúdicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en medicina veterinaria II

Ponente: Adriana Alejandrina Lebríja Rodríguez
Horas: 40
Fechas: Del 11 al 23 de marzo
de 2002.

Diseño de experimentos en las áreas de producción y clínica animal

Ponente: José Luis Pablos Hach
Horas: 39
Fechas: Del 11 de marzo al 2 de mayo
de 2002.

Neuroanatomía funcional aplicada a la veterinaria

Ponentes: María Cristina Ríos Mas,
Santiago Aja Guardiola y Martha Beatriz Trejo Salas
Horas: 20
Fechas: Del 11 al 15 de marzo
de 2002.

Análisis multivariado I

Ponente: Jorge Lecumberri López
Horas: 20
Fechas: Del 27 de agosto al 26 de
septiembre de 2002.

Actualización de los procedimientos matemáticos en la producción porcina

Ponentes: María Elena Trujillo Ortega,
Gerardo Ramírez Hernández y Mario Enrique Haro Tirado.
Horas: 25
Fechas: Del 8 al 12 de abril de 2002.

Todos los cursos se realizarán en la FMVZ-UNAM

Mayores informes:
División de Educación Continua,
FMVZ-UNAM
Ciudad Universitaria, Edificio de
Posgrado 1er piso
Delegación Coyoacán, México DF,
CP 04510
Teléfonos: 56 22 58 52 y 53
Fax 56 22 58 51

DIRECTORIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez
Secretario Administrativo

Dr. Jaime Martuscelli Quintana
Secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria

Dra. Arcelia Quintana Adriano
Abogada General

Dr. José Narro Robles
Coordinador General de la Reforma Universitaria



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Dr. Luis Alberto Zarco Quintero
Director

M en C Jorge Cárdenas Lara
Secretario general

MVZ Verónica Fernández Saavedra
Secretaria Particular

Lic. Elisa Sañudo Villarreal
Secretaria Administrativa

Virginia Galván de González
Responsable de Infovet
Información y Redacción

MVZ Enrique Basurto Argueta
Diseño

Gustavo Martínez
Formación

José Ernesto Ayala G.
Asistente

Secretaría de Comunicación
Impresión

Infovet es una publicación quincenal de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM. Aparece los lunes. Oficina: Edificio 1, planta alta, FMVZ-UNAM. Avenida Universidad # 3000, Coyoacán, México D.F. 04510. Teléfonos: 56 22 58 83 y 84. Fax: 56 16 71 10

Integrar un macro centro de enseñanza, investigación y extensión en producción animal

● Meta de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM pretende conformar un macro Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal, a fin de eficientizar recursos y, sobre todo, brindar un mejor servicio académico a través de la conjunción de esfuerzos y trabajo de tres centros que actualmente funcionan de manera independiente.

Los centros de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agrícola y Ganadera (CEIEPAG), en Producción Bovina y Caprina (CEIEPByC) y en Producción Avícola (CEIEPA) son los que se tiene contemplado formarán parte de este proyecto que ya tiene avances importantes.

La idea de conjuntar en una sola sede los tres centros surgió a raíz de que el CEIEPAG (Chalco), el CEIEPByC (Tepotzotlán) y el CEIEPA (Tláhuac) enfrentan hoy diversos conflictos debido a su ubicación: el crecimiento de la mancha urbana ha ocasionado su inmersión en zonas habitacionales, lo cual ha acarreado problemas de abastecimiento de agua y de inserción con el entorno productivo, entre otros.

Hasta el momento, con el apoyo del Patronato de la UNAM, ya se cuenta con los terrenos donde se ubicará el macro centro; de hecho, este 2002 se realizará el traslado del CEIEPAG a Tequisquiapan, lugar de localización de los predios.

Para conocer todo respecto a este proyecto, Infovet entrevistó al secretario de Producción Animal de la FMVZ, doctor José Luis Dávalos Flores, quien comentó que el CEIEPAG fue el primero en sufrir los estragos del crecimiento de la mancha urbana, por lo cual los trabajos para su traslado están más avanzados respecto de los otros centros. En sus oficinas de la facultad, el secretario hizo un poco de historia:

CEIEPAG

Luego de varias gestiones por parte del Director de

(Sigue en la página 8)

